

ELEAZAR BOLONA

ABOGADO

TELÉFONO Nº 136 - APARTADO 86

DOMICILIO: BOLÍVAR 708

TRUJILLO-PERU

Estado actual de los juicios seguidos por don Carlos

Larco H. contra don Rafael Larco Herrera i la sociedad "Larco Herrera Hermanos".-

1o.- Juicio sobre pago de frutos civiles demandados por don Carlos por valor de S/o 601,602.35. Por sentencia del Juez de 14 de diciembre de 1933, se declaró improcedente i no probada la demanda con costas, absolviéndose a don Rafael. Está en apelación i discordia en la Corte.

2o.- Juicio sobre pago de dollars i libras esterlinas, demandadas por don Carlos Larco H.- El juicio está para alegar de prueba por don Rafael i dictarse sentencia después.

3o.- Sobre rendición de Cuentas. Por sentencia del Juez de 14 de diciembre de 1933, se declaró infundada la demanda de don Carlos i que don Rafael no estaba obligado a rendir la cuenta, que de modo personal se le exigía. La causa está apelada i en discordia en la Corte Superior.

4o.- Sobre reintegro de Honorarios i sobresueldos i gratificaciones. Se encuentra en estado de sentencia por el Juez.

5o.- Sobre pago de dividendos e intereses de la acción que perteneció a la señora Maria Larco de Dogny.- Don Carlos Larco interpusó esta demanda por un total de Lp. 41,726.20. En el mes de setiembre de 1933, el Juez expidió sentencia declarando infundada la demanda por improcedente, absolviendo de ella a don Rafael. Apelada la sentencia por don Carlos, el Tribunal en 8 de mayo anterior, ha revocado la sentencia; i declarando fundada la demanda en parte, resuelve que debe abonarse a don Carlos, por dividendos i utilidades de la acción, solo la suma de Lp. 28,871.4.38. Interpuesto el recurso de Nulidad para ante la Suprema, se ha concedido i el expediente ha marchado ya a Lima.

6o.- Juicio sobre pago de dollars. Por sentencia de octubre de 1933,

AA-HCH 1.3

Ca: 8

Do: 18

F: 1

